NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 719/2018

Asunción, 28 de diciembre de 2018

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DCN N° 27211/2018, se procede a anexar la respuesta de la unidad encargada de le emisión de la Orden de Compra.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Torales E.
Responsable de la UOC

FER/seo

CORRESPONDE A OTROS DCP/PCP/27211/2018

27 DIC. 2018
A: DCP/PCP

Con relación a lo Observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según, punto 1,

-Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto 7.434/11, que indica en su artículo 34: .....

Sobre el mismo, informamos que se procedió a la formalización del Contrato (Orden de Compra), antes del plazo establecido en el Decreto N° 7434/11, considerando la necesidad urgente del servicio en cuestiones, para cumplir con los plazos establecidos por la DNCP conforme a la Circular 24/2018.

Asimismo, mencionamos que a la fecha no surgió protesta que afecte a la presente Contratación.

Atentamente,

Carlos María Cabral Lambiasse
Jefe Interino Dpto. de Compras
27 DIC. 2018

Dpto. de Programación de Contrataciones Públicas
Fecha: 28 DIC 2018 Hora: 11:05
DCP/PCP1 ☐ DCP/PCP2 ☐
SECRETARÍA ☐